



Decanato

ACTA N^o 15

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
24 DE MAYO DE 2011.
DECLARADA SESIÓN
PERMANENTE**

HORA DE INICIO: 08:25 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:25 m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** José Soto, Rosa De Jesús, Pablo Carrero y Andrés Mora; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTE DEL JARDÍN BOTÁNICO:** Juan Carlos Gaviria; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Fidel Muñoz, María González, Yris Martínez, Adel Khoudeir, Andrés Yarzabal y Myriam Chourio; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ekadink Moreno; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Nomar Villa.

Nota: El Prof. Juan Carlos Gaviria se retiró a las 10:00 a.m., quedando en su lugar la Prof. Yelitza León, quien se retiró a las 12:00 m.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Extraordinaria N° 02 del 23.03.11

1.2 Acta Ordinaria N° 12 del 03.05.11

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.3 Acta Ordinaria N° 13 del 10.05.11

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se hagan las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El Decano informó de la aprobación del Reglamento de Ubicación en el Escalafón del Personal Docente. Notificó de otro reglamento que también fue aprobado sin la opinión de este Consejo de Facultad, fue el Reglamento de Programas de Formación, Actualización y Capacitación de la Universidad de Los Andes. En el nuevo Reglamento aprobado para la ubicación se puede ascender con un solo trabajo. Para el próximo 13 de junio se discutirá el reglamento para la Evaluación de la Carga Académica del Personal Docente y de Investigación de la Facultad de Ciencias.
- Se aprobó en primera discusión el Reglamento Interno del Consejo de la Facultad de Ciencias y se discutirá su aprobación definitiva en 15 días. Señaló que se van a colocar, en la página web de la Facultad, todos los reglamentos que serán discutidos en el Consejo Universitario. Los casos de los profesores reubicados fueron: uno de Trujillo, donde el profesor fue reubicado a Agregado con una publicación; un profesor del Táchira que fue reubicado a Agregado y luego a Asociado; otro profesor de Trujillo que fue reubicado como Agregado con una publicación y por último un profesor de Ciencias Jurídicas y Políticas que pasó a Agregado y Asociado con publicación de libro en cada caso. Se discutió el caso del Prof. Luis Daniel Otero adscrito a esta Facultad, según la Comisión dice que él no tiene pruebas de que estuvo contratado como él lo manifiesta.
- La Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales explotará 1000 m³ de madera Teca en Caparo. Ahora quieren explotar 2000 m³ ya plantados, por un valor de 10.000,00 millones de bolívares y no quieren que CORPOULA administre. El Prof. Viloria dijo que él propuso que se consultará con Parque Tecnológico, UAPIT, Consejo de Fomento, etc. El Rector

votó doble para que se asigne a CORPOULA. Es contradictorio porque la semana pasada hubo una propuesta que sacó nueve votos y el Rector la negó. En definitiva se aprobó que fuese CORPOULA quien administre. **El Decano propuso** colocar para discusión en Agenda “C” del Consejo de Facultad la definición de “**Empate**”.

- La Vicerrectora Académica quedó ayer por un rato como Rectora (E).
- Se discutió nuevamente el caso de Fisiología, la cátedra no acató la decisión del Consejo Universitario
- La Feria del Libro recibió Bs. 90.000,00 del Banco Central de Venezuela
- Se aprobó la Orden Bicentenario para la Prof. Aura Azócar.
- El pase de los trabajadores de la ULA al I.V.S.S, cuesta mucho dinero.
- Ayer se declaró emergencia por la situación del acceso terrestre a Tovar. Se emitió un comunicado sobre la situación.
- Con respecto al proceso de elecciones estudiantiles, a realizarse el día de mañana miércoles, el Decano informó que se reunió con la Coordinadora de la Subcomisión Electoral de esta Facultad y Vigilancia para tratar de establecer un plan. Recordó que la Facultad, el Decano y el Consejo de la Facultad no pueden tomar decisiones en contra de lo que decida la Comisión Electoral. Sólo se pueden llegar a acuerdos y uno de los acuerdos es que las mesas electorales no estén juntas.
- Informó de comunicación CU-0830/11 de fecha 16.05.11 del Consejo Universitario, notificando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha conoció y aprobó la solicitud de renovación del Aval Institucional de la “**Escuela Venezolana de Matemáticas**” para el año 2011.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Comité Organizador del evento)*

- Participó de comunicación CU-0829/11 de fecha 16.05.11 del Consejo Universitario, en la cual informan que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó el Aval Institucional para la incorporación del CIULAMIDE a **la Red Iberoamericana de Valorización Energética de Residuos Urbanos (REDIVER), bajo la Coordinación del Dr. Antonio Gallardo Izquierdo, de la Universidad Jaime I, Castellón (España).**

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia a CIULAMIDE)*

- Notificó de comunicación PGM-170-11 de fecha 18.05.11 del Coordinador del Postgrado de Matemáticas, donde solicita **aval** para tramitar ante el Consejo de Estudios de Postgrado (CEP), dos días de viáticos más kilometraje (Caracas-Mérida-Caracas) para los profesores **Aurora Olivieri** y **Juan Rada** de la Universidad Simón Bolívar, quienes vendrán del 01 al 03 de junio de 2011, para participar como Jurados principales en la Defensa de la Tesis Doctoral del **M.Sc. Rafael Parra**, titulada “Preenvolturas de Anillos Conmutativos”.

DECISIÓN: *Aprobado el aval (Informar al Coordinador del Postgrado)*

- El Decano lee una comunicación emitida por la Subcomisión Electoral del Departamento de Química, en la que exponen que transcurrió un año desde que se suspendió las elecciones de los representantes estudiantiles a ese Departamento, por los hechos violentos ocasionados el día de la votación y hasta la fecha no se ha logrado acuerdo alguno entre las partes involucradas. En tal sentido, esa Subcomisión desea dejar claro que su mayor interés es realizar dichas elecciones, para cuando los diferentes grupos estudiantiles lo deseen, siempre y cuando se garantice la seguridad de los votantes, candidatos y todo el personal de nuestra facultad, en un ambiente de armonía, respeto y civismo.

DECISIÓN: *Se juntó para discusión con el punto 3.7*

- Informó de comunicación N° 0898/30.5 de fecha 19.05.11 del Rector de la Universidad de Los Andes, dirigida a la Lic. Isabel Teresa Altuve, Auditora Interna de la ULA, mediante la cual remite para conocimiento, comunicación D-N° 00265-11 de fecha 09.05.11, emitida por la Prof. Tibisay Hung Rico, Adjunta al Despacho de la Directora de la OPSU, donde informa que la Superintendencia Nacional Auditoría Interna (SUNAI) tiene previsto coordinar auditorías, con el objeto de evaluar la ejecución de proyectos a través de las unidades de auditorías internas de los organismos adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Anunció de comunicación N° 0860/10.7 de fecha 12.05.11 del Rector de la Universidad de Los Andes, en la que anexa comunicación N° CU-0797/11 de fecha 09.05.11, emitida por el Prof. José María Andrés, Secretario de la ULA, donde notifica que el Consejo Universitario aprobó la declaratoria de emergencia de ese Máximo Organismo, sobre lo planteado por los Miembros del Personal Contratado de la Universidad de Los Andes, quienes elevan su inquietud, preocupación y angustia por situación que viven a raíz de los anuncios generados del Ejecutivo Nacional sobre aumento salarial, pago de deudas, insuficiencias presupuestarias y su no inclusión en los mismos; igualmente sobre su pase a personal fijo. Asimismo, informa que el Consejo Universitario acordó prestarle al personal contratado de la institución, el apoyo correspondiente para que realicen las gestiones necesarias que contribuyan a resolver paulatinamente su situación laboral.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Notificó de comunicación N° 0832/10.7 de fecha 11.05.11 del Rector de la Universidad de Los Andes, mediante la cual anexa una copia fotostática, con acuse de recibido por parte de la Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria, de la comunicación N° 0770/101.1, de fecha 02.05.11, que consignara ese Rectorado haciendo algunos planteamientos en relación al anuncio del ciudadano Presidente de la República, el día miércoles 27.04.11, sobre el aumento del salario para el sector universitario y la incidencia sobre el pago del personal contratado.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Notificó de comunicación N° 0859/10.7 de fecha 12.05.11 del Rector de la Universidad de Los Andes, mediante la cual anexa una copia fotostática, con acuse de recibido de la Oficina de Gestión Administrativa del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, de la comunicación N° 0811/101.1 de fecha 10.05.11, consignada por ese Rectorado, donde hace llegar un alcance de la comunicación N° 0770/101.1 de fecha 02.05.11, en la que solicitan los recursos necesarios para honrar el pago del aumento salarial, anunciado por el ciudadano Presidente de la República, el 27.04.11, al personal contratado, ya que para el momento de preparar la comunicación, la información que se manejaba era la de un aumento del 40% sobre la tabla vigente desde el año 2008, de tal manera que en estos términos se hicieron las estimaciones.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Participó de comunicación N° 0833/10.7 de fecha 11.05.11 del Rector de la Universidad de Los Andes, mediante la cual anexa una copia fotostática, con acuse de recibido por parte de la Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria, de la comunicación N° 0771/101.11 de fecha 02.05.11 que consignara ese Rectorado, en la que solicita aclaratoria en relación al aumento de salario anunciado por el ciudadano Presidente de la República, el día miércoles 27.04.11, en el que indicó un aumento del 40% a la tabla de

salarios vigente para el sector universitario e incluso señaló unos ejemplos del tabulador docente. Sin embargo de acuerdo a los análisis técnicos hechos internamente en la ULA y los planteamientos y propuestas de algunas federaciones gremiales, el aumento sobre la tabla tiene algunos inconvenientes.

- Informó que en el día de ayer se inició el **XI Encuentro con la Física, Química, Matemática y Biología** hasta el día viernes, a excepción del día miércoles que no habrá actividades del mismo, debido al proceso de elecciones estudiantiles. en virtud de que se realizarán las elecciones estudiantiles.

DECISIÓN: *En cuenta*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.2 Notificó que el Prof. **José Miguel Delgado**, Representante de la Comisión Científica, propuso que hubiese un Representante por cada Departamento para comenzar a conformar una especie de comisión que evalué la problemática que se tiene en relación a la investigación en la Facultad y además acordar lo referente al procesamiento de las Tesis de Grado.

El Decano, con respecto a esta información, dijo que hace ocho años se trató de hacer este trabajo y no se logró, porque las comisiones de los Departamentos son demasiado heterogéneas.

DECISIÓN: *En cuenta (Recordarle al Prof. Delgado que existe una Comisión Científica que él coordina)*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE-DIRECTOR JARDIN BOTÁNICO

2.3 Director del Jardín Botánico

El Prof. **Juan Carlos Gaviria** expresó sus palabras de satisfacción por la invitación recibida de este Cuerpo para integrar este Consejo de Facultad. De igual modo, expresó que recordar que el sitio en el que estamos ahora fue previsto por los profesores Mario Ricardi y Fresia de Ricardi, quienes pidieron a sus alumnos que estudiaran responsablemente nuestra naturaleza. Hizo recuento de cómo se llegó a la consolidación del Instituto e invitó a los miembros del Consejo a que sean partícipes de las actividades del Jardín.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.4 Jefe del Departamento de Química:

El Prof. **Pablo Carrero** participó del grave estado en que se encuentran las campanas de los Laboratorios; los técnicos le han informado que algunas no están funcionando. Sobre este punto el Decano recordó que la semana pasada se enviaron comunicaciones a las dependencias correspondientes y que en la OPSU se introdujo hace tiempo un proyecto para tratar de resolver el problema de las campanas.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.5 Jefe del Departamento de Física:

- Informó que el viernes pasado estuvo junto con la Coordinadora del Grupo de Geofísica tratando con el Vicerrector Administrativo sobre un proyecto que se tiene aprobado en Plandes para realizar la remodelación del espacio físico del referido Grupo.
- Habló sobre el proyecto de la Planta de Nitrógeno que se estaba tramitando en PDVSA-Barinas y por cambio de personal está paralizado. El Vicerrector Administrativo planteó la posibilidad de viajar a Barinas a discutir esta situación.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

2.6 Comunicación CD-034-11 de fecha 12.05.11 de la Comisión Docente, informando que en sus reuniones extraordinarias celebradas los días 28.04.11, 05.05.11 y 12.05.11, consideró la comunicación del Consejo de la Facultad CON/FAC-063/11 de fecha 01.02.11, en donde se acordó nombrar una comisión que se reuniera con la Comisión Docente, con el objetivo de lograr acuerdos de las propuestas presentadas en la discusión del Reglamento para cursar materias en Paralelo. Al respecto, notifica que estas Comisiones realizaron un estudio, en donde surgió una nueva normativa. Una vez culminada la discusión de la misma, la Comisión Docente acordó sugerir a este Cuerpo aprobar la **Normativa para cursar asignaturas en Paralelo en la Facultad de Ciencias** (anexa).

Sobre este punto la Prof. **María González** planteó como propuesta previa diferir la discusión para la próxima semana, en espera de una propuesta con las modificaciones hechas a la planteada por la Comisión Docente.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor, el diferimiento del punto para discutirse el próximo martes 31.05.11*

2.7 Comunicación CD-036.11 de fecha 16.05.11 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día 16.05.11, conoció la solicitud de **Reincorporación tardía e inscripción del Requisito Especial de Grado (REG) modalidad pasantía del período lectivo A-2011**, de la Br. **Soto Carol Eyenni**, C.I. V-13.525.456, estudiante de la Carrera de Matemáticas. Una vez considerada la misma, acordaron sugerir al Consejo de Facultad que autorice a OCRE para que procese la Reincorporación tardía de la Br. Soto, ya que culminará en el próximo mes sus pasantías, asimismo la bachiller debe presentarse en el Departamento después de realizar su reincorporación, para que procese la inscripción del Requisito Especial de Grado.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a la Comisión Docente y a la Br. Soto)*

2.8 Comunicación UAC-013-10 de fecha 19.05.11 de la Coordinación de la Unidad de Admisión Ciencias, informando que el día 03.06.11, a las 2:00 p.m. se realizará en esta Facultad la Prueba de Selección, para los bachilleres que ingresarán en el próximo período lectivo B-2011, y para ello es necesario contar con al menos cuarenta (40) examinadores o profesores; razón por la que solicita que cada Departamento de la Facultad se comprometa a asignar diez (10) profesores que colaboren como examinadores, así como también de la suspensión de clases para dicho día desde la 1:00 p.m. hasta las 6:00 p.m.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a las Unidades Académicas)*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 23.05.11 suscrita por el Prof. **José Miguel Ortega**, Representante Académico ante la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP), informando de la reunión que sostuvo el día viernes 20.05.11 con los Jefes de Departamentos, Directores del ICAE y Jardín Botánico, a fin de definir un mecanismo operativo sobre cómo se debe tramitar las solicitudes de año sabático en virtud del problema presentado por el nuevo procedimiento implementado por la DAP. Considerando que la aplicación de este nuevo procedimiento afecta la planificación y el disfrute de los nuevos sabaticantes y becarios plantean lo siguiente:

- ✓ Es necesario que el Consejo de la Facultad plantee ante la DAP la flexibilización, temporal de la aplicación de este procedimiento. Esto permitiría detectar las fallas y evitaría que los profesores sabaticantes y posibles becarios de este año fueran afectados por el cierre de las listas.
- ✓ Proponer formalmente ante la DAP, que establezca una lista de espera, permitiendo que los aspirantes lleven a cabo su preinscripción digitalmente. Esto permitiría a las unidades académicas programar adecuadamente las solicitudes de becas y sabáticos. Además de facilitar a los beneficiarios, el adelanto de los trámites de visa, solicitud de cupo en escuelas para los hijos etc.
- ✓ El Consejo de la Facultad podría recibir las solicitudes de los sabaticantes y becarios afectados este año y tramitarlos formalmente. Es necesario recordar que el año sabático es un derecho de los profesores y que el procedimiento implementado por la DAP, específicamente el cierre de las listas, es inflexible y afecta la programación de las unidades académicas.

DECISIÓN: *Aprobado el informe presentado por el Prof. Ortega (Se acordó enviar comunicación al Director de la DAP, manifestándole el planteamiento antes señalado)*

3.2 Comunicación s/n de fecha 22.05.11 firmada por el Br. **Nomar Villa**, Representante Estudiantil (Suplente) ante el Consejo de la Facultad conjuntamente con el apoyo de 155 estudiantes cuyas firmas se anexan, en la que solicitan ante este Cuerpo la posibilidad de extender tres semanas más la fecha límite de retiros de materias, la cual está pautada para el próximo viernes 27 de mayo. Al respecto, exponen una serie de factores y hechos que afectaron el semestre. Por tal razón, piden que se tome en cuenta su solicitud, ya que aunado a esto, manifiestan su preocupación de no contar con reparaciones en las asignaturas. En este mismo orden de ideas, manifiestan que es importante evaluar que actualmente el retiro de asignatura está establecido para la semana en la que se cumple el 65% de las actividades del semestre. De igual modo, hacen el llamado al Consejo de Facultad que proporcione los mecanismos requeridos para hacer cumplir la decisión enviada a la Coordinación Docente donde se exhortaba a evaluar el desarrollo del semestre en la semana N° 8.

DECISIÓN: *Se discutió junto con el punto 3.3*

3.3 Comunicación s/n de fecha 23.05.11 del Centro de Estudiantes, mediante la cual solicitan aprobación de dos o tres semanas adicionales de retiro de asignatura, el cual estaba pautado hasta el día viernes 27 de mayo de 2011. Dicha solicitud la hacen en virtud de que por motivos de diversas suspensiones de actividades ocurridas en nuestra Facultad, ha impedido el normal desenvolvimiento de las actividades académicas de pregrado, tanto clases como evaluaciones. Asimismo, notifican que muchos de los estudiantes han manifestado su preocupación por no haber realizado un mínimo de dos evaluaciones, representando esto una dificultad para conocer su desempeño académico durante el semestre A-2011. De igual forma hacen esta solicitud a objeto, de que el reglamento interno de nuestra Facultad estipula que en un semestre de 16 semanas, el retiro de asignaturas sería cinco semanas antes de la finalización de clases, que es para el 07 de julio del presente año.

En relación a la discusión de estos dos puntos (**3.2 y 3.3.**), el Prof. **José Andrés Abad** planteó como propuesta previa: Extender el retiro de asignaturas hasta el 17.06.11, aplicando el reglamento de acuerdo a la programación docente.

DECISIÓN: *Aprobada con siete (07) votos a favor la extensión del retiro de asignaturas hasta el día 17.06.11, aplicando lo establecido en artículo 10 del reglamento para el retiro legal de asignaturas.*

3.4 Comunicación CDDB-205 de fecha 20.05.11 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 18.05.11, enviada por la Br. **Barranco Moreno Catuska Johana**, C.I. V-14.699.728, con el Vº Bº del Prof. Felix Andueza (tutor), en donde solicita Aval Institucional para una ayuda económica ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES), para asistir en calidad de ponente al XIV Reunión de la comisión permanente de la Conferencia Iberoamericana de Facultades de Farmacia (COIFFA), X Asamblea General de COIFFA y el IV Congreso Iberoamericano de Ciencias-Farmacéuticas COIFFA 2011, evento que se realizará en la ciudad de Lisboa (Portugal), del 18 al 24 de junio de 2011.

DECISIÓN: *Aprobado el aval institucional (Tramitar ante DAES)*

3.5 Comunicación DM/092.11 de fecha 23.05.11 del Departamento de Matemáticas, mediante la cual remiten lista de los profesores que colaborarán como examinadores en la aplicación de la Prueba de Selección a realizarse en esta Facultad, el día viernes 03 de junio del presente año. Los Profesores designados para tal fin son: **Angulo Hiliana, Cordero Felipe, Cova S. Carlos Eduardo, Dávila Albarrán José Luis, Guevara P. Francisco Javier, Iturriaga Edgar, Lizana Araneda Cristina, Narvaez Martínez Miguel Angel, Ruiz Leal Luis Bladismir y Vielma Francisco Javier.**

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a la Unidad de Admisión Ciencias y a los profesores designados)*

3.6 Comunicación DQ-CD-015 de fecha 23.05.11 del Departamento de Química, remitiendo lista de los profesores que asistirán como examinadores en la aplicación de la Prueba de Selección a realizarse en esta Facultad, el día viernes 03 de junio del presente año. Los Profesores designados para tal fin son: **Bellandi R. Fernando, Delgado A. Gerzon, Hernández R. Ricardo, Materán G. Jesús R., Machado Díaz Daniel, Millán Barrios Enrique, Muñoz Pinto Fidel, Rojas R. Luis J., Ramírez de Muñoz Marvelis y Weinhold Elkis E.**

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a la Unidad de Admisión Ciencias y a los profesores designados)*

3.7 Comunicación s/n de fecha 24.05.11 del MUSEC, solicitando ante este Cuerpo, se establezca una zona de exclusión de propaganda electoral alrededor de los centros de votación de cada Departamento, con la finalidad de evitar agresiones e instigaciones hacia los votantes en estas áreas y asegurar que todo el proceso electoral se desarrolle de manera pacífica.

Luego de una serie de intervenciones y opiniones por parte de algunos miembros del Cuerpo, se colocaron en mesa las siguientes propuestas:

1.- La del Grupo MUSEC: solicitando se establezca una zona de exclusión de propaganda electoral alrededor de los centros de votación de cada Departamento, con la finalidad de evitar agresiones e instigaciones hacia los votantes en estas áreas y asegurar que todo el proceso electoral se desarrolle de manera pacífica.

2.- Del Decano: Declarar al Consejo de Facultad en reunión permanente.

3.- Br. Nomar Villa: **a)** "Exhortar a la Comisión Electoral de: Reunirse con dos (2) Representantes por plancha para llegar a acuerdos mínimos que aseguren que los comicios electorales se desarrollen de manera pacífica; **b)** Tomando en consideración que se prohíba la distribución de propaganda electoral y la instigación de los votantes en una zona de exclusión alrededor de cada mesa de votación; **c)** Que se firme un acta con las decisiones tomadas.

DECISIÓN: *Aprobada con ocho (08) votos a favor la parte a) de la 3ra propuesta; Negada con un (01) voto a favor la parte b) y la parte c) fue aprobada con ocho (08) votos a favor del Br. Nomar*

Villa. Aprobada con ocho (08) votos a favor la 2da propuesta presentada por el Decano. La propuesta N° 01 fue negada por ser contradictoria de la 3ra propuesta en su parte a). **Con relación** a la comunicación emitida por la Subcomisión Electoral del Departamento de Química, el Decano manifestó que será respondida por el Decanato.

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se sanciona un receso.

Siendo las diez y veinte minutos (10:20 a.m.) se inició nuevamente la sesión.

Al reinicio de la sesión, el Decano dio lectura a comunicación del Postgrado en Ecología Tropical adscrito al ICAE, en la que hacen invitación para participar en el acto de apertura de las **IV Jornadas de Investigación del ICAE** y celebración del **30 Aniversario del PET**, el cual se realizará el día 15 de junio a las 9:00 a.m., en el Auditorio Francisco de Venanzi de esta Facultad. Durante este mismo acto rendirán homenaje a profesores y profesoras que protagonizaron la fundación y consolidación del Postgrado, convirtiéndola en una referencia nacional y latinoamericana dentro de los programas de formación en Ecología.

DECISIÓN: *En cuenta*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-077 de fecha 12.05.11 remitiendo el Informe de Actividades presentado por el Prof. **Jesús Molinari Andueza**, C.I. V-5.203.089, Asociado a D.E., durante su asistencia al "Primer Taller del Programa para la Conservación de los Murciélagos de Venezuela", realizado en el IVIC, Estado Miranda, del 23 al 25 de febrero del presente año. El Prof. Molinari informa que la constancia de asistencia a dicho evento se le extravió, por lo que pide disculpas y en su efecto anexa la credencial que le fue entregada al iniciar el evento. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 06.05.11, quedó en cuenta del presente informe.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.2 Comunicación DB-078 de fecha 12.05.11 remitiendo el Acta Veredicto del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por la Prof. **Ximena Barros Álvarez**, C.I. V-13.832.662, Instructor a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asistente a D.E., según lo estipulado en el artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). Es de hacer notar que la Prof. Barros Álvarez, cumple el día 01/09/2011 el período estipulado de dos (2) años como profesor Instructor a D.E., en consecuencia el presente ascenso será efectivo a partir del 01/09/2011

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.3 Comunicación DB-081 de fecha 18.05.11 remitiendo Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al PAMELA del CAMIULA, para la Prof. **Ximena Barros Álvarez**, C.I. V-13.832.662, Instructor a D.E., donde se le prescribe Reposo Médico Domiciliario por un lapso de cuarenta y dos (42) días a partir del 16/05/2011 (Reposo Prenatal).

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.4 Comunicación DB-082 de fecha 18.05.11 remitiendo el Informe de Actividades cumplidas durante el período 01/11/2010 al 01/05/2011, debidamente avaladas por su tutor, Dr. Cesare Colasante, presentadas por la Prof. **Maritza Emilia Alarcón Mendoza**, C.I. V-8.037.484, Asociado a D.E., quien se encuentra realizando estudios de Doctorado en el Postgrado de Ciencias Médicas Fundamentales, Facultad de Medicina, Universidad de Los Andes, a partir del 01/11/2010 hasta el 31/10/2011, en su condición de Beca Total. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 13.05.11, aprobó el presente informe.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.5 Comunicación DBA/30-2011 de fecha 13.05.11 dirigida al Director Académico, mediante la cual anexan lista de las salidas de campo.

Asignatura	Fecha	Unidad Académica
Biología Vegetal Sistemática Vegetal I	10/07/2011 al 16/07/2011	Jardín Botánico
Ecología Vegetal	09/07/2011 al 14/07/2011	ICAE

DECISIÓN: *Aprobado (Informar a ORE)*

4.6 Comunicación CDDB 195 de fecha 17.05.11 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Abundancia, composición y diversidad de macroinvertebrados bentónicos colonizadores de sustratos artificiales de hojarasca y rocas, en un río de selva nublada”, a ser presentado por el Br. **Fernández Casadiego Roberto**, C.I. V-15.754.909, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Samuel Segnini

Tutor

María Marleny Chacón

Luis Daniel Otero

Jaime Péfaur

(Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.7 Comunicación CDDB 196 de fecha 17.05.11 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Contribución a la caracterización molecular y fenotípica de las papas nativas (papas negras) de Los Andes Venezolanos”, a ser presentado por el Br. **Bracho Oliveros Juan Pablo**, C.I. V-19.440.209, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Gustavo Fermín

Tutor

Luz Thais Castro

Liccía Romero

María Marcano

(Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.8 Comunicación CDDB 197 de fecha 17.05.11 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Identificación molecular de las salamandras del género Bolitoglossa en selvas nubladas de la Sierra Nevada y Sierra de La Culata (Mérida)”, a ser presentado por el Br. **García Gutiérrez Javier Alberto**, C.I. V-17.523.157, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Gustavo Fermín

Tutor

Elis Aldana

Yelítza León

María Elena Naranjo (Suplente)

Asimismo, informan que la Prof. **Amelia Díaz de Pascual**, ha sido designada Co-Tutora del referido Trabajo Especial de Grado.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado y Co-Tutora (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.9 Comunicación CDDB 198 de fecha 17.05.11 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado "Variabilidad genética en poblaciones de Cívaro (*Calycolpus moritzianus* O'Berg, Myrtaceae) del Estado Mérida-Venezuela", a ser presentado por la Br. **Sarabia Marquina Dariana María**, C.I. V-17.663.855, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Gustavo Fermín Tutor

Luz Thais Castro

María Marcano

Yelitza León (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.10 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **María Josefina Marcano de Segovia**, C.I. V-5.311.333, Agregado a D.E., por tres (03) días del 17 al 19/05/2011, con el fin de asistir al XIX Congreso de Botánica, a celebrarse en Maracay, Estado Aragua. Su carga docente será cubierta por la Prof. Luz Thais Castro.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.11 Comunicación DF-083/11 de fecha 18.05.11 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado cuyo Título tentativo será "Caracterización elástica de materiales granulares a través de experimentos mecánicos y acústicos", a ser presentado por el Br. **Katiuska Díaz**, C.I. V-18.698.112, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Iván Sánchez Tutor-Externo (IVIC)

Martín Rengifo Tutor Institucional

Jaime Lafaille

Stephanie Klarica

José Choy (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.12 Comunicación DF-084/2011 de fecha 18.05.11 solicitando permiso remunerado por un lapso de quince (15) días comprendidos entre el 29/06/11 y el 13/07/11 para el Prof. **Luis Betancourt**, C.I. V-8.446.296, Titular a D.E., a fin de realizar una visita al Laboratorio de Altas Energías (Fermilab) en Chicago (EEUU). Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo con los estudiantes según lista anexa.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.13 Comunicación DF-085/2011 de fecha 18.05.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció de la ausencia en el país, por asuntos de índole institucional, del Prof. Giorgio Tonella, miembro del jurado *Ad-Hoc* para evaluar

los recaudos a presentar por la Prof. **Mayerlin Uzcátegui**, C.I. V-10.101.311, Asociado a D.E., para su ascenso a la categoría de Profesor Titular. En tal sentido, acordaron, dado que el regreso al país del mencionado profesor se prevee para finales del mes de junio y a fin de no retrasar los procedimientos administrativos en cuanto al ascenso de la Prof. Uzcátegui, proponer al Prof. **Mario Cosenza** en sustitución del Prof. Giorgio Tonella, como miembro del jurado en cuestión y remitir dicha decisión ante este Cuerpo para información y fines consiguientes.

DECISIÓN: *Aprobada la designación del Prof. Mario Cosenza como miembro integrante del Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.14 Comunicación DFA/009-11 de fecha 16.05.11 solicitando el trámite respectivo, para la Contratación del siguiente Preparador, a partir del 16 de mayo de 2011.

Apellidos y Nombres	Cédula	Dedic.	Sueldo
Br. Avancini Rivas Cesar Oswaldo Asignatura: Física General	V-19.620.738	6 h/s	307,00

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.15 Comunicación DM/086.11 de fecha 16.05.11 remitiendo el Informe de las Actividades realizadas por el Prof. **Francisco Javier Vielma Leal**, C.I. V-17.027.904, Instructor a D.E., durante sus estudios de postgrado en el Magister en Matemáticas, enmarcados en su Plan de Formación, iniciados el 07.01.2010. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada el día 12.05.11, quedó en cuenta del mencionado informe, el cual está debidamente avalado por el Prof. Marcos Lizana (Tutor).

DECISIÓN: *En cuenta del Informe (Remitir a la DAP)*

4.16 Comunicación DM/088.11 de fecha 16.05.11 proponiendo a los profesores que se mencionan más adelante, quienes asesorarán a la Br. **Carol Eyenni Soto**, C.I. V-13.525.456, en la ejecución de su Requisito Especial de Grado en la modalidad de Pasantía, titulado “Una Propuesta Pedagógica para la Instrucción de las Ecuaciones en Diferencia Finitas y Aplicaciones” proponiendo como estrategia didáctica el Modelo de Enseñanza Directa (MED), a realizar en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, como requisito para optar al título de Licenciada en Matemáticas:

Hugo Leiva (Tutor Interno)

Rubén Delgado (Tutor Externo – FACES)

DECISIÓN: *Aprobado los Tutores (Informar al Jefe de Departamento con copia a los Tutores)*

4.17 Comunicación DM/090.11 de fecha 19.05.11 remitiendo Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al PAMELA del CAMIULA, para el Prof. **Jesús Alfonso Pérez Sánchez**, C.I. V-3.031.784, Titular a D.E., donde se le prescribe Reposo Médico Domiciliario por un lapso de treinta (30) días a partir del 06/05/2011.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.18 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Jesús Alfonso Pérez Sánchez**, C.I. V-3.031.784, Titular a D.E., por diecinueve (19) días del 02 al 20/05/2011, con el fin de realizarse cirugía en el Instituto de Corazón y Vasos de esta ciudad. Su carga docente será cubierta por el Prof. Wilman Brito.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.19 Comunicación DQJ/144.11 de fecha 19.05.11 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 18.05.11, discutió y aprobó **“La Normativa para la gestión curricular del Departamento de Química de la Universidad de Los Andes”**.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la Comisión Curricular de la Facultad)*

4.20 Comunicación DQJ/146.11 de fecha 19.05.11 solicitando Nombramiento como Preparador para el Br. **Ender Jesús Ramírez Mora**, C.I. V-17.340.390, con seis (06) horas semanal en la asignatura Química Analítica 2 (Teoría), y remuneración mensual de Bs. 307,00 por el período comprendido entre el 16/05/2011 y el 31/12/2011. Los recursos para este bachiller, provienen del cargo dejado por el Br. Germán José Paparoni Bruzual, C.I. V-18.619.682

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

4.21 Comunicación DQJ/147.11 de fecha 19.05.11 solicitando **Reincorporación en Principio**, a partir del 01/Mayo/2011 para la Prof. **María Angélica Sánchez Palacios**, C.I.V-10.712.333, Agregado a D.E., luego del disfrute del permiso para cursar estudios bajo la condición de “Personal Activo Autorizado a Cursar Estudios de Doctorado dentro de su Dedicación Exclusiva”. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 18.05.11, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.22 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Froilán Alí Contreras**, C.I. V-3.908.624, Titular a D.E., por tres (03) días del 25 al 27/05/2011, con el fin de dictar una conferencia en la Universidad de Carabobo, en el marco Internacional de la Química. Su carga docente será cubierta por el Prof. Alexis Zambrano.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.23 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Enrique José Millán**, C.I. V-5.706.226, Asociado a D.E., por tres (03) días del 16 al 18/05/2011, con el fin de atender asuntos de índole personal. Su carga docente será cubierta por el Prof. Guillermo Bianchi.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

JARDÍN BOTÁNICO

4.24 Comunicación s/n de fecha 18.05.11, emitida por el Prof. **Juan Carlos Gaviria**, Director de Jardín Botánico, remitiendo el Informe de Actividades realizadas por el suscrito, durante su asistencia al Instituto de Geominas de la Universidad Estatal de Campinas (Brasil).

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.25 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Juan Carlos Gaviria**, C.I. V-5.202.999, Titular a D.E., por cinco (05) días del 30/05/11 al 03/06/11, con el fin de realizar labores de investigación y documentación en las colecciones del Herbario Nacional de Venezuela, para el proyecto de especies de árboles andinos amenazados. Su carga docente será cubierta por la Prof. Francisca Ely Bali.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

SOLICITUDES VARIAS

4.26 Comunicación PIQA-185/05/2011 de fecha 17.05.11 del Prof. **Ricardo Contreras**, Coordinador General del Postgrado Interdisciplinario en Química Aplicada, informando que a partir del día 27.05.11, la Dra. María Pia Calcagno, asumirá el cargo de Coordinadora General del citado Postgrado.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación de la nueva Coordinadora (Informar a la Dra. Calcagno y enviar comunicación al Prof. Contreras expresando palabras de agradecimiento por su labor en el Postgrado)*

4.27 Comunicación DPG-045/2011 de fecha 13.05.11 de la Prof. **Michelle Ataroff**, Coordinadora de la División de Postgrado, informando que debido a asuntos de índole personal durante los días del 13 al 27.05.11, quedará a cargo de la División el Prof. José Miguel Ortega, quien es el Coordinador Suplente.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.28 Comunicación DPG-048/2011 de fecha 18.05.11 de la Coordinación de la División de Postgrado, solicitando financiamiento con cargo a la Partida del Programa de Ayudas Económicas por la cantidad de Bolívares Quinientos exactos (Bs. 500,00), para la Lic. **Blanca Auxiliadora Dugarte Corredor**, C.I. V-11.468.323, estudiante del Postgrado BOTANE, para asistir al XIX Congreso Venezolano de Botánica, a realizarse desde el 16 al 20 de mayo del presente año, en la Universidad Central de Venezuela.

DECISIÓN: *Aprobado el aval (Tramitar ante la administración de la Facultad)*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DQJ/126.11 de fecha 12.05.11, mediante la cual remiten información relacionada con la decisión que este Consejo de Facultad tomó en su reunión ordinaria N° 12 del día 03.05.11, en la que se le exhortaba a ese Departamento, a establecer los mecanismos necesarios para verificar y evaluar las irregularidades denunciadas por estudiantes cursantes de la asignatura Química Orgánica 3, en el Semestre B-2010, impartida por el Prof. Jorge Uzcátegui. Se da inicio a la discusión del punto con la lectura de la comunicación del Departamento de Química.

Prof. Pablo Carrero: en su intervención indicó que desconoce el curso actual de la Comisión. No se han reunido todavía para su evaluación.

Prof. Jorge Uzcátegui: Agradeció la oportunidad de asistir a este Cuerpo, lamentó esta situación y mencionó de la comunicación que envió al Departamento donde informaba sobre la firma forjada de una estudiante.

Prof. Pablo Carrero: Hizo aclaratoria a lo siguiente:

1. Con respecto a una comunicación que envió sobre la versión de la Br. Yexsis Hernández, llegó como moción de urgencia al Departamento y está en Agenda y está no tiene nada que ver con las decisiones tomadas.
2. En relación a la carta de la firma forjada ya informó sobre las consultas legales realizadas.

DECISIÓN: *Se aprobó con ocho (08) votos a favor, ratificarle al Prof. Jorge Uzcátegui que entregue las evaluaciones a la Comisión de buenos oficios (El Prof. Uzcátegui hizo entrega formal al Prof. Pablo Carrero de las respectivas evaluaciones)*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación CD-030-11 de fecha 25.04.11 de la Comisión Docente, informando que en sus reuniones ordinarias de los días 29/11/10, 07/02/11, 14/03/11, 11/04/11 y 25/04/11, consideró la comunicación DECA/Ciencias N° 363/10 de fecha 09.11.10, en donde el Consejo Universitario solicita a la Facultad de Ciencias, presentar una propuesta para reformar el Reglamento de Carreras Paralelas de la Universidad de Los Andes. A continuación presentan los artículos, la propuesta y sugerencias al citado Reglamento:

Reglamento: *"Artículo 3: El solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos:*

1. **Haber aprobado como mínimo dos (2) semestre o un (1) año y un máximo de seis (6) semestres o tres (3) años, de acuerdo con el plan de estudio de la carrera de origen."**

Propuesta: "Artículo 3: El solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber aprobado como mínimo tres (03) semestres o dos (02) años y un máximo de seis (06) semestres o tres (03) años, de acuerdo con el plan de estudio de la carrera de origen."

Sugerencia: se anexa un cuarto numeral:

4. "Ser estudiante regular y haber aprobado al menos el setenta y cinco por ciento (75%) de las unidades de créditos inscritas."

Reglamento: "Artículo 8: Inscrita formalmente la nueva carrera, el estudiante estará obligado a:

1. **Cursar paralelamente las dos (2) carrera. La Oficina de Registros Estudiantiles (ORE) de cada Facultad o Núcleo, deberá realizar un seguimiento periódico de los estudiantes que están en esta modalidad, por cuanto son los que tienen acceso al rendimiento de cada uno.**
2. **Entregar en la Oficina de Registros Estudiantiles de la carrera otorgada en paralelo, semestral o anualmente según el régimen, la constancia de notas obtenidas de la carrera de origen.**

3. Cursar como mínimo cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas exigidas en cada periodo lectivo del plan de estudios de cada una de las carreras.
4. Aprobar como mínimo el 75% de las materias inscritas en cada carrera.
5. Debe cursar simultáneamente ambas carreras. (según Resolución N° CU-1393 de fecha Mérida, 02 de junio de 2008, anexa)

Parágrafo Primero: el incumplimiento de alguno de los ordinales anteriores en una de las carreras paralelas, dará lugar al retiro de la carrera en la cual se produjo dicho incumplimiento, que será efectuado de forma inmediata por la ORE correspondiente debiendo notificar de inmediato a OCRE.

Parágrafo Segundo: En caso de que el incumplimiento ocurra en ambas carreras, dará lugar al retiro de aquella carrera en la cual el estudiante presenta menor rendimiento académico, que será efectuado por la ORE respectiva, en los mismos términos señalados en el parágrafo anterior.

Parágrafo Tercero: En el supuesto del parágrafo inmediato anterior, cuando el estudiante presente igual rendimiento académico en ambas carreras, corresponderá al estudiante optar en cuál de ellas decide seguir cursando y la ORE respectiva precederá a realizar el retiro de forma inmediata en la carrera que no ha sido seleccionada por éste, debiendo notificar de inmediato a OCRE.”

Propuesta: “Artículo 8:

1. Queda igual.
2. Entregar en las Oficinas de Registros Estudiantiles de ambas carreras una constancia de calificaciones de ambas carreras semestralmente o anualmente, según el régimen de la carrera.
3. En cada período lectivo deberá cursar, al menos en una de las carreras, un mínimo cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas exigidas en el plan de estudios correspondiente.
4. Aprobar como mínimo el sesenta por ciento (60%) de las asignaturas inscritas en cada carrera.”
5. Queda igual.

Sugerencia: se elimina los párrafos 1°, 2° y 3° del numeral 5, y se anexa un parágrafo único: “Parágrafo único: El incumplimiento de algunos de los ordinales anteriores en una de las carreras dará lugar al retiro de una de las carreras en paralelo, correspondiendo al estudiante optar en cuál de ellas decide seguir cursando.”

En la discusión del Artículo 8 se acordó lo siguiente:

DECISIÓN: *Aprobados los numerales 1 y 5 tal como está en el Reglamento de Carreras Paralelas de la Universidad de Los Andes. Los numerales 2 y 4 se aprobaron tal como lo propuso la Comisión Docente. Para el numeral 3 el Decano se ofreció a presentar una nueva redacción para la próxima sesión*

Reglamento: “Artículo 10: lo no provisto en este reglamento será resuelto por el Consejo Universitario. (Según Resolución N° CU-2809 de fecha Mérida, 01 de diciembre de 2008, anexa).

Parágrafo Único. En aquellos casos de incapacidad parcial por motivo de enfermedad que requiera hospitalización o reposo absoluto prolongado, claramente certificado por institutos médicos públicos o privados y avalados por CAMIULA; o cuando se trate de cumplimiento de pasantías o elaboración de memorias de grado, los Consejos de Facultad o Núcleo podrán considerar la exoneración de la aplicación de las sanciones previstas en los Parágrafos I II y III del Artículo 8 del presente reglamento.”

Sugerencia: el parágrafo único sería parágrafo primero. Se anexa un parágrafo segundo:

“En casos excepcionales los Consejos de Facultad ó Núcleo podrán considerar la exoneración de la aplicación de las sanciones previstas en el parágrafo único del Artículo 8, luego de haber evaluado el desenvolvimiento académico del estudiante.”

DECISIÓN: *Se acordó designar una comisión que analice y modifique la sugerencia de la Comisión Docente, con respecto a lo que sería el parágrafo segundo del artículo 10 del Reglamento de Carreras Paralelas de la Universidad de Los Andes, la cual quedó conformada por los Profesores Andrés Yarzabal (Coordinador) Myriam Chourio y María González.*

VII AGENDA “C”

7.1 Reglamento de Programas de Formación, Actualización y Capacitación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Retirar de la Agenda, en virtud de que fue aprobado en definitiva por el Consejo Universitario.*

7.2 Reglamento del Logro Académico en la Universidad de Los Andes

DECISIÓN: *Diferido*

7.3 Propuestas de medidas a implementar en el Resguardo y Protección de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Viloría
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario

NVJAAR/Sonia
24.05.11